

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5541 NAVES Y VIVIENDAS, S.A.

Los Administradores mancomunados de la Sociedad "Naves y Viviendas, S.A.", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, 167, 173 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos de la Sociedad, convocan a los señores accionistas a asistir a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 24 de julio de 2018, a las 12 horas, en Valencia, Plaza Ayuntamiento, 26, puerta 30, (CP 46002), y 24 horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación de Resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Renovación de cargos del órgano de Administración.

Quinto.- Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público y su formalización, con las facultades expresas de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar publicación de complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día notificándolo fehacientemente en el domicilio social en los cinco días siguientes a esta publicación, indicando la identidad de los accionistas ejercientes, el número de acciones titulares, los puntos a incluir en el orden del día, y acompañando, en su caso, cuanta documentación estime procedente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, sito en Valencia, plaza Ayuntamiento, 26, puerta 30, así como solicitar y obtener la entrega y el envío gratuito y de forma inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relacionados en el punto 1.º del orden del día de la presente convocatoria. Y, conforme al art. 197 LSC, hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 19 de junio de 2018.- Los Administradores mancomunados, Milenium Flowers, S.L., representada por Noemí Montoro Soriano y Valencia Residencial, S.L., representada por doña Mónica Montoro Soriano.

ID: A180042455-1